

DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, EL NOMBRE DEL ILUSTRE PENSADOR MEXICANO “JUAN IGNACIO PAULINO RAMÍREZ CALZADA”, CARGO DEL DIPUTADO OMAR ENRIQUE CASTAÑEDA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, diputado federal **Omar Enrique Castañeda González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el nombre del ilustre pensador mexicano Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Primero. Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada se destacó como un defensor apasionado de la laicidad del Estado mexicano y la libertad de pensamiento en una época en la que la iglesia tenía un fuerte influjo en la política y la educación.

Su tesis “No hay Dios” representa un punto de inflexión en la historia intelectual de México, al desafiar las creencias religiosas imperantes y abogar por una visión secular del país. Ramírez argumentó que los seres de la naturaleza se sostenían por sí mismos, lo que implicaba que no había necesidad de un ente creador. Esta perspectiva sentó las bases para una separación clara entre la iglesia y el estado, estableciendo un principio fundamental del México moderno.¹

Su valiente postura en defensa de la laicidad se tradujo en un firme compromiso con la separación de la Iglesia y el Estado, una lucha que marcó el rumbo del país hacia una sociedad más abierta, pluralista y basada en la razón. Honrar a Ignacio Ramírez en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es rendir homenaje a su papel pionero en la construcción de un México en el que las creencias personales no dicten las políticas públicas y donde la libertad de pensamiento sea un derecho fundamental.

Segundo. A través de su seudónimo *El Nigromante*, desempeñó un papel esencial como periodista y poeta en la promoción de la reforma en México.² A través de sus escritos y versos, expresó su aguda crítica hacia el gobierno conservador de su época, exponiendo sus deficiencias y promoviendo la necesidad de cambios profundos en la sociedad mexicana.

Su compromiso con la causa liberal y su valentía al desafiar al status quo lo llevaron a la prisión y la persecución, pero nunca claudicó en su lucha. El periódico “Don Simplicio” y su posterior creación de “Themis y Deucalión” y “El Clamor Progresista” marcaron hitos en la historia del periodismo mexicano.³

Ramírez utilizó su pluma como arma para abogar por reformas económicas, religiosas y políticas que transformarían México en una nación más justa y equitativa. Su dedicación a la causa liberal y su disposición a pagar el precio por sus convicciones son ejemplos inspiradores de perseverancia y valentía que merecen un lugar de honor en la historia de México.

Como ciudadano mexicano, Ignacio Ramírez se erige como un extraordinario modelo a seguir. Ofreció su vida en completa dedicación a la nación cuando los enfrentamientos internos entre facciones liberales y conservadoras desembocaron en un sangriento conflicto civil. Este período tumultuoso también allanó el camino para la

instauración de regímenes de orientación nacionalista, incluyendo los liderados por personajes notables como Gómez Farías y el propio Juárez.⁴

Tercero. No solo fue un líder político y defensor de la laicidad, sino también un destacado promotor de la educación y la justicia en México. Durante su mandato como Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, estableció la Biblioteca Nacional y unificó la educación primaria en el Distrito Federal y los territorios federales.⁵

Su compromiso con la educación como herramienta de emancipación y progreso social contribuyó a sentar las bases de un sistema educativo inclusivo y accesible.

Además, su servicio como magistrado de la Suprema Corte de Justicia durante doce años y su nombramiento como Ministro de Justicia e Instrucción Pública por parte de Porfirio Díaz subrayan su dedicación a la justicia y la institucionalidad del país.⁶ Sus acciones y decisiones en estos cargos reflejan su búsqueda constante de un México más justo y equitativo a través de un sistema legal imparcial y una educación accesible para todos los mexicanos.

Por todo lo anterior, me permito someter a consideración del pleno la presente iniciativa con

Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el nombre del ilustre pensador mexicano Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada

Único. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el nombre del ilustre pensador mexicano Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 [1] CNDH Consultable en:

<https://www.cndh.org.mx/noticia/natalicio-de-ignacio-ramirez-calzada-el-nigromante>

2 Gobierno de México (2016) Consultable en:

<https://www.gob.mx/sep/articulos/aniversario-luctuoso-de-ignacio-ramirez-el-nigromante>

3 Senado de la República (2016) Consultable en: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/63793

4 CNDH Consultable en:

<https://www.cndh.org.mx/noticia/natalicio-de-ignacio-ramirez-calzada-el-nigromante>

5 Gobierno de México (2016) Consultable en:

<https://www.gob.mx/sep/articulos/aniversario-luctuoso-de-ignacio-ramirez-el-nigromante>

6 CNDH Consultable en:

<https://www.cndh.org.mx/noticia/natalicio-de-ignacio-ramirez-calzada-el-nigromante>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2023.

Diputado Omar Enrique Castañeda González (rúbrica)